

LECCION TRIGÉSIMAOCTAVA

(CONTINUACION)

PARTE TERCERA

SERVICIO DOMÉSTICO. — DIRECTOR

Al lado del médico que dispone, hay una persona que ejecuta: ésta es la que dirige, la que administra, según las inspiraciones que recibe de la ciencia.

Esta persona es el director, es la directora; la *matrona*, como dicen los ingleses; el *prior*, la *priora* de nuestras corporaciones religiosas.

1. La elección del director es de una extrema importancia, por lo que se refiere al servicio interior y á sus relaciones con el servicio médico y la Administración superior.

El médico es el hombre que inspira.

El director es la fuerza que ejecuta.

El médico regula todo lo que es relativo á los enajenados, al servicio de los enfermos; dirige á la Administración superior todas las peticiones importantes; redacta las relaciones sobre la situación de los enajenados, sobre la del establecimiento y sobre el estado del servicio.

El director ejecuta las órdenes del médico y las de la Administración superior. Es el que inscribe las entradas y las salidas, quien vigila á los guardas, quien hace las compras, quien rinde y justifica las cuentas. Es el hombre de la contabilidad.

En ausencia del médico en jefe, le remplace, en todas sus atribuciones de jefe administrativo.

Es el jefe del personal, de los vigilantes y de los sirvientes; él

los nombra, los separa, después de haberlo consultado con el médico.

2. Los que son llamados á ejercer la dirección deben poseer cualidades eminentes.

Hombres de administración, estos sujetos deben también constituir una potencia de ejecución para el servicio médico.

Deben poder influir poderosamente sobre los enajenados.

Estarán dotados de una extrema bondad de carácter, y al mismo tiempo de una gran energía moral.

Deben ser para los enajenados un padre, una madre. Sabrán dominar á los enfermos y, en caso de necesidad, castigarles: sin humillarles, el director debe saber imponerse á ellos.

3. Las personas poco afectuosas y de corazón seco no son aptas para este empleo.

Las que son frías é impasibles no convienen tampoco.

Lo mismo puede decirse de los hombres dotados de un alma muy bondadosa, pero que están desprovistos de inteligencia, de energía moral y que carecen de iniciativa.

Otro tanto puede decirse de los que tienen una excesiva susceptibilidad, son de un trato difícil y llevan el desorden y la confusión en sus relaciones.

El conjunto de las condiciones viciosas de un director se encuentra:

en una tendencia á usurpar las atribuciones médicas;

en una oposición á las medidas prescritas por los facultativos;

en una negligencia ú olvido de las obligaciones que le incumben;

en una falta de inteligencia, en un indiferentismo, en una indolencia que entretiene los abusos y crea sin cesar otros nuevos;

en un carácter extravagante, que le hace inapto para aprovecharse de la experiencia que da su empleo.

4. Para llegar á resultados satisfactorios es necesaria una perfecta armonía entre el director y el médico. Es preciso que por una y otra parte exista una confianza ilimitada; es de necesidad que, en interés de los enfermos, no se trate de procurar más que el bien. El jefe del servicio doméstico debe vivir en buena relación con el jefe del servicio sanitario; el primero debe consultar siempre á este último en las cuestiones graves, y no cometer ningún abuso de autori-

dad. El médico debe ser honrado y respetado por el director, y no debe tomar á su vez ninguna medida importante sin consultar la opinion de éste en los asuntos que le conciernen. Si por una y otra parte existe un buen deseo, si se quiere sinceramente el bien y se sabe acallar la susceptibilidad del amor propio, aún contando con pocos medios se puede llegar á inmensos resultados.

Yo podría citaros más de un establecimiento donde esto sucede, hasta el punto que sería difícil decir cuál es el jefe de la casa, si el médico ó el director. Tan cierto es que se saben evitar las dificultades, para no dedicarse más que al bienestar de los enfermos. *Ceder cada uno á su vez una parte de su autoridad y hacerse mutuas concesiones*, tal es la regla que conduce á la armonía del servicio entre los empleados superiores.

(M. Ferrus dice, en su libro *Des aliénés*: «El médico no debe considerarse como en pleno derecho al arbitrio soberano de todas las dificultades; la autoridad que él ejerce debe estar en relacion con la confianza que ha sabido inspirar.»)

M. Falret dice, en su *Description de l'établissement d'Illehan*: «Para conservar la unidad entre el personal de los funcionarios superiores, el principio del Dr. Roller es concederse una gran independencia, confiándose, para mantener la unidad en la direccion, á la elevacion de su carácter y á las luces de su inteligencia. Cada uno de los sacerdotes ó pastores cuida de los enfermos de su jurisdiccion, y estos cuidados no se limitan al ejercicio de su ministerio; vienen á ser bajo la direccion del médico auxiliares para el tratamiento, y frecuentemente concurren á las reuniones médicas.»)

5. Las funciones del director deben ser determinadas en un reglamento.

I. Este funcionario está encargado de la direccion doméstica del establecimiento.

II. Tiene, entre sus atribuciones, los libros-registros.

III. La contabilidad.

IV. La jefatura del personal de los empleados subalternos.

V. Se cerciora si se cumplen las prescripciones de los médicos.

VI. Vela por que se ejecuten puntualmente los reglamentos relativos al régimen alimenticio, al vestuario, á los cuidados de limpieza de los enajenados y al estado de las camas.

VII. Vigila el estado de los edificios, de los talleres y de las escuelas.

VIII. En ausencia del médico en jefe, dicta las medidas disciplinarias.

El director visita todos los departamentos diariamente por la mañana, ántes ó despues del almuerzo.

Examina los utensilios de la cocina y la vajilla.

Cuida de la ventilación general.

Vigila el estado de los retretes.

En una palabra, los vestidos, las corbatas, los chalecos, los pantalones, las gorras, las enaguas, los zagalejos, las medias, el calzado, nada escapará á su atencion.

ADMINISTRADOR

Se entiende por administrador un empleado que funciona en el mismo círculo de atribuciones del director.

I. Está encargado de las provisiones y de la manutencion.

II. De la cocina y de la mesa.

III. Cuida de las ropas,
del vestuario,
de las camas y de los objetos del dormitorio.

IV. Tiene á su cargo los almacenes,
las bodegas.

V. La provision de combustibles y de luces.

Es responsable de su gestion para con el director del establecimiento.

Este empleo puede ir unido al de director. Sólo en los grandes establecimientos es donde se necesita un administrador. Sin embargo, allí donde hay 200 enajenados es necesaria la presencia de este funcionario ó de cualquier otro empleado que auxilie al director.

SERVICIO RELIGIOSO. — CAPELLAN

La presencia de un eclesiástico en los establecimientos de enajenados es de una utilidad incontestable. Importa que este funcionario conozca perfectamente á los enajenados, lo cual sólo se consigue despues de un largo aprendizaje.

No hay nada más perjudicial que nombrar para este cargo al primer sacerdote que se presente, ó admitir hoy á uno y al día siguiente á otro. Con efecto, un capellan inexperto no sabrá cómo de-

be obrar sobre el espíritu de los enfermos; por otra parte, no todos son á propósito para desempeñar estas funciones tan útiles como difíciles.

M. Falret, en un opúsculo titulado *Visita á l'établissement des aliénés d'Ille-et-Vilaine*, ha puesto de relieve cuán ventajoso es agregar un eclesiástico al servicio de un establecimiento de enajenados.

Lo esencial, dice M. Falret, es que la elección del sacerdote sea hecha con discernimiento, y que sus relaciones con el médico estén basadas en una mutua estimación recíproca y benévola.

Si el sacerdote es ilustrado, prudente; si es de carácter apacible, comprenderá que es indispensable la unidad de acción para el mejoramiento de la suerte de los enajenados.

Las funciones del capellán serán determinadas por un reglamento.

I. Estará encargado del servicio de la capilla.

II. Oirá en confesión á los enajenados que el médico indique que están en situación de poder confesarse.

III. Deberá leer á los enajenados libros piadosos en los días que fijará el médico en jefe.

IV. Asistirá á los moribundos.

V. Velará por la moralidad y las buenas costumbres.

VI. Estará presente en las oraciones que se recen en las horas de la comida.

VII. Podrá encargarse de la enseñanza primaria.

VIII. Cuidará de la educación de los enajenados jóvenes.

IX. Visitará á los trabajadores.

CUARTA PARTE

SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LOS TALLERES

1. Para cada escuela es necesario un jefe, un maestro.

Éste dirige las lecturas,
los ejercicios gramaticales,
los ejercicios musicales.

Aquí, en nuestros establecimientos, cada clase tiene su jefe, su maestro, que da cuenta de su gestión al médico agregado.

Las lecturas se practican todos los días á las siete de la tarde, por los enajenados en orden de lista y por los que son más capaces. El maestro debe estar presente; enseña á leer bien y explica, bajo la forma de lecciones, sobre las materias que son objeto de la lectura.

Deben escogerse libros en los cuales los relatos sorprendentes vayan unidos á los principios de moral.

2. Es necesario un jefe para la dirección general de todos los trabajadores, y sub-jefes ó capataces para cada categoría de trabajadores.

Se establecerán talleres para

carpintería,
ebanistería,
confección de vestidos,
cestería,
colchonería,
fabricación de esteras,
confección de alfombras.

Se clasificarán por categorías

los lavaderos,
desmotadores,
horticultores,
ayudantes de guardias, ayudantes de cocina,
albañiles,
empedrados,
pintores.

3. ¿Cómo organizar el trabajo en un hospital de enajenados?

Disponer al enfermo al trabajo, es mucho; pero encontrar los medios, los recursos, es más importante aún. Bajo este punto de vista, apenas se encuentran dificultades en las personas del sexo femenino, en las Flándes sobre todo, donde la fabricación de los encajes es un medio de existencia; así, en nuestras mujeres enajenadas se ha podido adelantar mucho en la organización de esta industria.

Se las emplea en la confección y en la reparación del vestuario, en blanquear las telas y en los trabajos de lencería. ¿Sucede lo mismo con los hombres? No, por cierto. Independientemente de la repugnancia que les inspira un trabajo que no les reporta más que un ligero beneficio, es difícil crear un género de ocupación que esté en